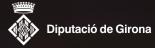
AGENDADEL ÓRGANO INTERVENTOR

2022

Servicio de Asistencia a los Órganos Interventores de las Entidades Locales



AGENDADEL ÓRGANO
INTERVENTOR

2022

Servicio de Asistencia a los Órganos Interventores de las Entidades Locales



Coordinación

Núria Josa Arbonès, interventora general de la Diputació de Girona Ernest Ruiz Garcia, viceinterventor de la Diputació de Girona

Autoría

Inma Molas Pujol, jefa del Servicio de Asistencia a los Órganos Interventores de las Entidades Locales de la Diputació de Girona Inma Martil Ramírez, técnica del Servicio de Asistencia a los Órganos Interventores de las Entidades Locales de la Diputació de Girona Maria del Mar Domènech Sistané, jefa del Servicio de Contabilidad de la Diputació de Girona

Gemma Masmiquel Boada, jefa del Servicio de Control Interno de la Diputació de Girona

Diseño y maquetación

Oficina de Difusión de la Diputació de Girona

Asesoramiento lingüístico

Servicios Lingüísticos de la Diputació de Girona

El contenido de esta agenda estará disponible en el sitio web de la Diputació de Girona para las entidades locales, asociaciones y empresas, o para los ciudadanos en general, que puedan estar interesados, como una herramienta útil que se podrá utilizar de manera sencilla, libre y cómoda.

La reutilización de los datos que contiene la agenda es libre y no está sujeta a limitaciones, excepto a las condiciones básicas establecidas por el artículo 8 de la Ley 37/2007, de 16 de noviembre, sobre reutilización de la información del sector público; esto es, citación de la fuente, no alteración ni desnaturalización de la información y especificación de la fecha de la última actualización.

Este documento tiene carácter informativo y no tiene valor jurídico.



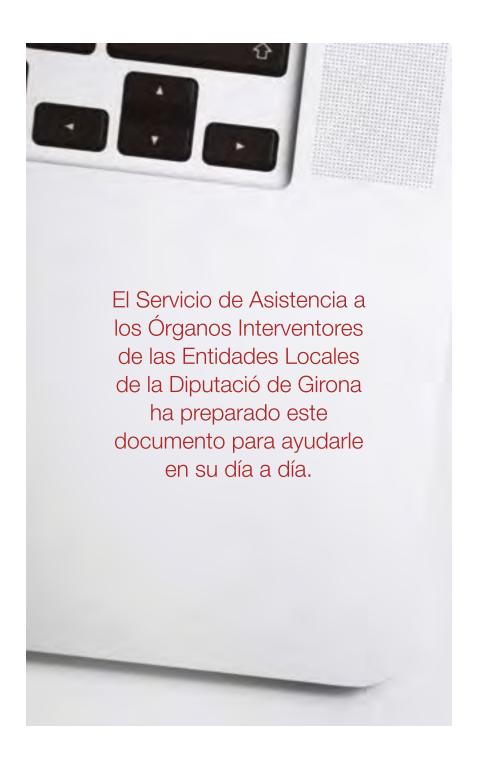
El Servicio de Asistencia a los Órganos Interventores de las Entidades Locales es un servicio dependiente de la Intervención General de la Diputació de Girona que tiene como objetivo asistir a los órganos interventores de los entes locales de la provincia de Girona, prioritariamente a los de menor población y menos capacidad económica y de gestión, en el ejercicio de las funciones de control interno y de contabilidad, con el fin de establecer unos procedimientos de control interno y de contabilidad, una metodología de aplicación y unos criterios de actuación homogéneos en todo el territorio.

La normativa aplicable atribuye al órgano interventor un buen número de tareas periódicas, tanto de elaboración de expedientes como de emisión de informes o de suministro de información de las entidades locales.

Por este motivo, el Servicio de Asistencia a los Órganos Interventores de las Entidades Locales de la Diputació de Girona ha elaborado esta agenda, que reúne el inventario de tareas periódicas que tienen que realizar estos órganos, con el fin de facilitarles el ejercicio de las funciones de control interno y de contabilidad que tienen asignadas.

Miquel Noguer i Planas

Presidente de la Diputació de Girona



Las funciones de control y fiscalización interna de la gestión económica y presupuestaria y de contabilidad se tienen que ejercer en conformidad con el RDL 2/2004, el RD 500/1990, las instrucciones de contabilidad local, el RD 424/2017 y el resto de normativa aplicable.

Esta normativa atribuye al órgano interventor un buen número de tareas periódicas, tanto de elaboración de expedientes como de emisión de informes o de suministro de información de las entidades locales.

Identificar estas tareas periódicas, determinar su periodicidad, así como describir el tipo de entidad local sujeta al cumplimiento de la tarea ha comportado un trabajo minucioso consistente en analizar las principales normas presupuestarias, de control interno, de suministro de información y, en general, reguladoras de la gestión económica y presupuestaria del sector público local.

Como siempre, el objectivo principal es facilitar el ejercicio de las funciones de control interno y de contabilidad asignadas a los órganos interventores de las entidades locales de la demarcación de Girona. Esta lista no es exhaustiva ni tiene valor jurídico, y se actualizará en posteriores ediciones y en la versión virtual disponible en el siguiente enlace:

www.ddgi.cat/web/directe/agenda-organ-interventor

Esperamos que os sea de utilidad.

Servicio de Asistencia a los Órganos Interventores de las Entidades Locales de la Diputació de Girona

Lista de abreviaciones de la normativa

L 7/1985

Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

L 15/2010

Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.

L 25/2013

Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de impulso de la factura electrónica y creación del registro contable de facturas en el Sector Público.

LO 2/2012

Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

OECF/138/2007

Orden ECF/138/2007, de 27 de abril, sobre procedimientos en materia de tutela financiera de las entidades locales.

OHAP/2105/2012

Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

OHAP/2075/2014

Orden HAP/2075/2014, de 6 de noviembre, por la que se establecen los criterios de cálculo del coste efectivo de los servicios prestados por las entidades locales.

RDLEG 2/2004

Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

RDL 17/2014

Real Decreto Ley 17/2014, de 26 de diciembre, de medidas de sostenibilidad financiera de las comunidades autónomas y entidades locales y otras de carácter económico.

RD 500/1990

Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos.

RD 1463/2007

Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su aplicación a las entidades locales.

RD 635/2014

Real Decreto 635/2014, de 25 de julio, por el que se desarrolla la metodología de cálculo del periodo medio de pago a proveedores de las Administraciones Públicas y las condiciones y el procedimiento de retención de recursos de los regímenes de financiación, previstos en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

RD 424/2017

Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local.

RD 128/2018

Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

RD 1110/2020

Real Decreto 1110/2020, de 15 de diciembre, por el que se aprueba el Plan Estadístico Nacional 2021-2024.



ACDGAE

Acuerdo de la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos para los Fondos de Financiación de los Entes Locales, vigente en el ejercicio.

R 09.09.2015 SGCAL

Resolución de 9 de septiembre de 2015, de la Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local, por la que se define el principio de prudencia financiera de las entidades locales de la operaciones financieras que tengan por objeto activos financieros o la concesión de avales, reavales u otra clase de garantías públicas o medidas de apoyo extra presupuestario.

R 02.04.2020 IGAE

Resolución de 2 de abril de 2020, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se establecen las instrucciones a las que habrán de ajustarse el contenido, estructura y formato del informe resumen, así como la solicitud del informe previo a la resolución de discrepancias y la remisión de información contable e informes de auditoría de cuentas anuales de las entidades del sector público local.

NITF

Nota informativa sobre el régimen de tutela financiera de los entes locales para el ejercicio en curso.

I ISPA

Instrucciones de la información salarial de los puestos de trabajo de la Administración vigente en el ejercicio.

R SGFAL

Resolución de la Secretaría General de Financiación Autonómica y Local sobre tipos impositivos, vigente en el ejercicio.

R SGFAL

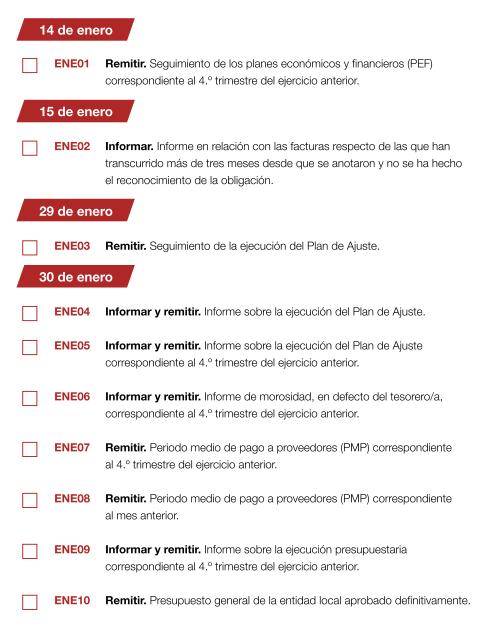
Resolución de la Secretaría General de Financiación Autonómica y Local sobre el esfuerzo fiscal, vigente en el ejercicio.



Enero

lu.	ma.	mi.	ju.	vi.	sá.	do.
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30
31						

Tareas de enero





Detalle de las tareas de enero

14 de enero

ENE01

Remitir. Seguimiento de los planes económicos y financieros (PEF) correspondiente al 4.º trimestre del ejercicio anterior.

(Para el ejercicio 2022, no procede esta obligación por la supresión de las reglas fiscales aprobada por el Acuerdo del Consejo de Ministros de 27 de julio de 2021, aprobado por el Congreso de los Diputados el 13 de octubre de 2021.)

Plazo máximo de elaboración

Antes del 15 de enero

Periodicidad

Trimestral

¿Dónde se tiene que remitir?

Ministerio de Hacienda y Función Pública

Tipo de entidad afectada

Entidades locales, arts. 111 y 135 RDLEG 2/2004

Fundamento jurídico

Art. 9.3 OHAP/2105/2012

15 de enero

ENE₀₂

Informar. Informe en relación con las facturas respecto de las que han transcurrido más de tres meses desde que se anotaron y no se ha hecho el reconocimiento de la obligación.

Plazo máximo de elaboración

Durante los 15 días siguientes a cada trimestre natural

Periodicidad

Trimestral

¿Dónde se tiene que remitir?

Órgano de control interno

Tipo de entidad afectada

Todas las entidades locales

Fundamento jurídico

Art. 10.2 L 25/2013

29 de enero

ENE03

Remitir. Seguimiento de la ejecución del Plan de Ajuste.

Plazo máximo de elaboración

Antes del día 30 del mes siguiente a cada trimestre natural

Periodicidad

Trimestral

¿Dónde se tiene que remitir?

Ministerio de Hacienda y Función Pública

Tipo de entidad afectada

Todas las entidades locales

Fundamento iurídico

Art. 10.1 OHAP/2105/2012

30 de enero

ENE04

Informar y remitir. Informe sobre la ejecución del Plan de Ajuste.

Plazo máximo de elaboración

Antes del 31 de enero

Periodicidad

Anual

¿Dónde se tiene que remitir?

Ministerio de Hacienda y Función Pública

Tipo de entidad afectada

Todas las entidades locales, excepto arts. 111 y 135 RDLEG 2/2004

Fundamento jurídico

DA 1.ª 6 LO 2/2012 Art. 10.3 OHAP/2105/2012

ENE05

Informar y remitir. Informe sobre la ejecución del Plan de Ajuste correspondiente al 4.º trimestre del ejercicio anterior.

Plazo máximo de elaboración

Antes del 31 de enero

Periodicidad

Trimestral

¿Dónde se tiene que remitir?

Ministerio de Hacienda y Función Pública

Tipo de entidad afectada

Entidades locales, arts. 111 y 135 RDLEG 2/2004

Fundamento jurídico

DA 1.^a 6 LO 2/2012 Art. 10.3 OHAP/2105/2012



ENE₀₆

Informar y remitir. Informe de morosidad, en defecto del tesorero/a, correspondiente al 4.º trimestre del ejercicio anterior.

Plazo máximo de elaboración

Antes del último día del mes siguiente a la finalización del trimestre

Periodicidad

Trimestral

¿Dónde se tiene que remitir?

Organo de control interno

ENE09

Informar y remitir. Informe sobre la ejecución presupuestaria correspondiente al 4.º trimestre del ejercicio anterior.

Plazo máximo de elaboración

Antes del 31 de enero

Periodicidad

Trimestral

¿Dónde se tiene que remitir?

Ministerio de Hacienda y Función Pública

Tipo de entidad afectadaTodas las entidades locales

Fundamento iurídico

Arts. 16.1 a 16.5 i apt. 9 OHAP/2105/2012

ENE07

Remitir. Periodo medio de pago a proveedores (PMP) correspondiente al 4.º trimestre del ejercicio anterior.

Plazo máximo de elaboración

Antes del 31 de enero

Periodicidad

Trimestral

¿Dónde se tiene que remitir?

Ministerio de Hacienda y Función Pública

Tipo de entidad afectada

Tipo de entidad afectada

Todas las entidades locales

Art. 16.6 OHAP/2105/2012

Fundamento iurídico

Art. 4.3 L 15/2010

Todas las entidades locales, excepto arts. 111 y 135 RDLEG 2/2004

Fundamento jurídico

Art. 16.8 OHAP/2105/2012 Art. 5.4 RD 635/2014

ENE₁₀

Remitir. Presupuesto general de la entidad local aprobado definitivamente.

Plazo máximo de elaboración

Antes del 31 de enero

Periodicidad

Anual

Art. 1

¿Dónde se tiene que remitir? Ministerio de Hacienda y Función Pública y Generalitat de Catalunya

Tipo de entidad afectada Todas las entidades locales

Fundamento jurídico

Art. 169.4 RDLEG 2/2004 Art. 15.3 OHAP/2105/2012

ENE₀₈

Remitir. Periodo medio de pago a proveedores (PMP) correspondiente al mes anterior.

Plazo máximo de elaboración

Antes del 31 de enero

Periodicidad

Mensual

¿Dónde se tiene que remitir?

Ministerio de Hacienda y Función Pública

Tipo de entidad afectada

Entidades locales, arts. 111 y 135 RDLEG 2/2004

Fundamento jurídico

Art. 16.8 OHAP/2105/2012



27		30 Jueves Diciembre	Diputació de Girona
28 Martes Diciembre		31 Viernes Diciembre	
29		O1 Sábado Enero	
		02 Domingo Enero	
Recordatorios	ENERO · 2022 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31	Enero	

03 Lunes Enero	06 Jueves Enero
Q4 Martes Enero	O7 Viernes Enero
05	O8 Sábado Enero
10 1 17 1	ENERO · 2022 1 2 4 5 6 7 8 9 1 12 13 14 15 16 8 19 20 21 22 23 5 26 27 28 29 30

31



10 Lunes Enero		13 Jueves Enero	Diputació de Girona
1 1 Martes Enero		14 Viernes Enero	
		ENE01	
12		15 Sábado Enero	
		ENE02	
	ENERO · 2022 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30	16 Domingo Enero	

31

17 Lunes Enero		20 Jueves Enero	Diputació de Girona
18 Martes Enero		21 Viernes Enero	
19 Miércoles Enero		22 Sábado Enero	
Recordatorios	ENERO · 2022 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30	23 Domingo Enero	

24	Lunes Enero	
25	Martes Enero	
26	Miércoles Enero	
Recorda	atorios	ENERO · 2022 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16
		17 18 19 20 21 22 <mark>23</mark>
		24 25 26 27 28 29 <mark>30</mark>

31

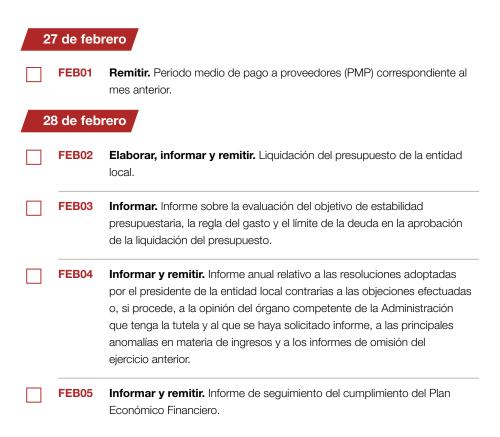
27	Jueves Enero		Diputació de Gi
Z I	Enero		
7 0	Viernes Enero		
20	Enero		
00	Sábado		
29	Enero		
ENE03	Remitir. Seguimiento de la ejecución del Plan de Ajuste.		
	remain degamente de la ejecución del Filan de Ajuste.		
00	Domingo		
30	Enero		
ENE04	Informar y remitir. Informe sobre la ejecución del Plan de Ajuste.		
ENE05	Informar y remitir. Informe sobre la ejecución del Plan de Ajuste correspondiente al 4.º tri	mestre d	lel ejercicio anterio
ENE06	Informar y remitir, Informe de morosidad, en defecto del tesorero/a, correspondiente al 4.º		
ENEO7	Remitir. Periodo medio de pago a proveedores (PMP) correspondiente al 4.º trimestre del ejercici		
ENE08	Remitir. Periodo medio de pago a proveedores (PMP) correspondiente al mes anterior.		
ENE09	Informar y remitir. Informe sobre la ejecución presupuestaria correspondiente al 4.º trimes	stre del e	ejercicio anterior.
NF10			

31 Lunes Enero		03 Jueves Enero	Diputació de Girona
O1 Martes Enero		04 Viernes Enero	
02 Miércoles Enero		05 Sábado Enero	
Recordatoros	ENERO · 2022 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31	06 Domingo Enero	

Febrero

lu.	ma.	mi.	ju.	vi.	sá.	do.
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28						

Tareas de febrero





Detalle de las tareas de febrero

27 de febrero

FEB01

Remitir. Periodo medio de pago a proveedores (PMP) correspondiente al mes anterior.

Plazo máximo de elaboración

Antes del 28 de febrero

Periodicidad

Mensual

¿Dónde se tiene que remitir?

Ministerio de Hacienda y Función Pública

Tipo de entidad afectada

Entidades locales, arts. 111 y 135 RDLEG 2/2004

Fundamento iurídico

Art. 16.8 OHAP/2105/2012

28 de febrero

FEB02

Elaborar, informar y remitir. Liquidación del presupuesto de la entidad local.

Plazo máximo de elaboración

Antes del 1 de marzo

Periodicidad

Anual

¿Dónde se tiene que remitir?

Presidente de la entidad local, para dar cuenta al Pleno en la primera sesión que celebre

Tipo de entidad afectada

Todas las entidades locales

Fundamento jurídico

Art. 191.3 RDLEG 2/2004 Art. 90 RD 500/1990 Art. 4.1.*b*.4 RD 128/2018

FEB03

Informar. Informe sobre la evaluación del objetivo de estabilidad presupuestaria, la regla del gasto y el límite de la deuda en la aprobación de la liquidación del presupuesto.

Plazo máximo de elaboración

Antes del 1 de marzo

Periodicidad

Anual

¿Dónde se tiene que remitir?

Presidente de la entidad local, para elevarlo al Pleno junto con la liquidación del presupuesto

Tipo de entidad afectada

Todas las entidades locales sin sociedades no financieras

Fundamento jurídico

Art. 16.2 RD 1463/2007

FEB04

Informar y remitir. Informe anual relativo a las resoluciones adoptadas por el presidente de la entidad local contrarias a las objeciones efectuadas o, si procede, a la opinión del órgano competente de la Administración que tenga la tutela y al que se haya solicitado informe, a las principales anomalías en materia de ingresos y a los informes de omisión del ejercicio anterior.

Plazo máximo de elaboración

Antes del 1 de marzo

Periodicidad

Anual

¿Dónde se tiene que remitir?

Presidente de la entidad local, para elevarlo al Pleno junto con la liguidación del presupuesto

Tipo de entidad afectada

Todas las entidades locales

Fundamento jurídico

Art. 218.1 RDLEG 2/2004 Arts. 15.7 y 28.2 RD 424/2017



FEB05

Informar y remitir. Informe de seguimiento del cumplimiento del Plan Económico Financiero.

Plazo máximo de elaboración

Antes del 1 de marzo

Periodicidad

Anual

¿Dónde se tiene que remitir?

Presidente de la entidad local, para elevarlo al Pleno junto con la liquidación del presupuesto

Órgano de tutela una vez aprobado por el Pleno

Tipo de entidad afectada

Entidades locales, art. 111 RDLEG 2/2004

Fundamento jurídico Art. 22.2 RD 1463/2007



31 Lunes Enero		03 Jueves Febrero	Diputació de Girona
01 Martes Febrero		04 Viernes Febrero	
02 Miércoles Febrero		05 Sábado Febrero	
Recordatorios	FEBRERO · 2022 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28	06 Domingo Febrero	

07 Lunes Febrero		10 Jueves Febrero	Diputació de Girona
08 Martes Febrero		1 1 Viernes Febrero	
09 Miércoles Febrero		12 Sábado Febrero	
Recordatorios	FEBRERO · 2022 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28	13 Domingo Febrero	

14 Lunes Febrero		17 Jueves Febrero	Diputació de Girona
15 Martes Febrero		18 Viernes Febrero	
16 Miércoles Febrero		19 Sábado Febrero	
Recordatorios	FEBRERO · 2022 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28	20 Domingo Febrero	

21 Lunes Febrero		24 Jueves Febrero	Diputació de Girona
22 Martes Febrero		25 Viernes Febrero	
23 Miércoles Febrero		26 Sábado Febrero	
decordatorios	FEBRERO · 2022 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28	PEB01 Remitir. Periodo medio de pago a proveedores (PM anterior.	P) correspondiente al mes

28 Lunes Febrero

Elaborar, informar y remitir. Liquidación del presupuesto de la entidad local.
Informar. Informe sobre la evaluación del objetivo de estabilidad presupuestaria, la regla del gasto y el límite de la
deuda en la aprobación de la liquidación del presupuesto.
Informar y remitir. Informe anual relativo a las resoluciones adoptadas por el presidente de la entidad local contra-
rias a las objeciones efectuadas o, si procede, a la opinión del órgano competente de la Administración que tenga la tutela y al que
se haya solicitado informe, a las principales anomalías en materia de ingresos y a los informes de omisión del ejercicio anterior.
Informar y remitir. Informe de seguimiento del cumplimiento del Plan Económico Financiero.
Martes Marzo
Miércoles Marzo
orios FEBRERO · 2022
1 2 3 4 5 6
7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

21 22 23 24 25 26 27

)3	Jueves Marzo	Diputació de Giron
)4	Viernes Marzo	
)5	Sábado Marzo	
)6	Domingo Marzo	

Marzo

lu.	ma.	mi.	ju.	vi.	sá.	do.
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30	31			

Tareas de marzo





Detalle de las tareas de marzo

14 de marzo

MAR01

Remitir. Plan presupuestario a medio plazo.

Plazo máximo de elaboración

Antes del 15 de marzo

Periodicidad

Anual

¿Dónde se tiene que remitir?

Ministerio de Hacienda y Función Pública

Tipo de entidad afectadaTodas las entidades locales

Fundamento jurídico

Art. 6 OHAP/2105/2012 Art. 4.1.b RD 128/2018

15 de marzo

MAR₀₂

Remitir. Órdenes de pago al ICO para el FFEELL (Fondo de Ordenación y Fondo de Impulso Económico) 1.er semestre.

Plazo máximo de elaboración

Entre el 1 y el 15 del mes anterior al inicio del trimestre

Periodicidad

Trimestral

¿Dónde se tiene que remitir?

Ministerio de Hacienda y Función Pública

Tipo de entidad afectada

Entidades locales adheridas al FFFFI I

Fundamento jurídico

RDL 17/2014 ACDGAE

30 de marzo

MAR03

Remitir. Periodo medio de pago a proveedores (PMP) correspondiente al mes anterior.

Plazo máximo de elaboración

Antes del 31 de marzo

Periodicidad

Mensual

¿Dónde se tiene que remitir?

Ministerio de Hacienda y Función Pública

Tipo de entidad afectada

Entidades locales, arts. 111 y 135 RDLEG 2/2004

Fundamento jurídico

Art. 16.8 OHAP/2105/2012

MAR04

Certificar y remitir. Certificación y comunicación de la variación neta de activos financieros.

Plazo máximo de elaboración

Antes del 31 de marzo

Periodicidad

Anual

¿Dónde se tiene que remitir?

Ministerio de Hacienda y Función Pública

Tipo de entidad afectada

Todas las entidades locales

Fundamento jurídico

Cap. II, apdo. III, «actuaciones y seguimiento de control», de la R 09.09.2015 SGCAL - MINHAP

MAR05

Remitir. Información relativa a la liquidación del presupuesto del ejercicio anterior.

Plazo máximo de elaboración

Antes del 31 de marzo

Periodicidad

Anual

¿Dónde se tiene que remitir?

Ministerio de Hacienda y Función Pública y Generalitat de Catalunya

Tipo de entidad afectada

Todas las entidades locales

Fundamento jurídico

Art. 15.4 OHAP/2105/2012 Art. 193.5 RDLEG 2/2004



28 Lunes Febrero		03 Jueves Marzo	Diputació de Girona
O1 Martes Marzo		04 Viernes Marzo	
02 Miércoles Marzo		05 Sábado Marzo	
Recordatorios	MARZO · 2022 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20	06 Domingo Marzo	

07 Lunes Marzo		10 Jueves Marzo	Diputació de Girona
08 Martes Marzo		1 1 Viernes Marzo	
09 Miércoles Marzo		12 Sábado Marzo	
Recordatorios	MARZO · 2022 1 2 3 4 5 6	13 Domingo Marzo	
	7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31		

4	1	Lunes
	4	Marzo

MAR01	Remitir. Plan presupuestario a medio plazo.
15	Martes Marzo
MAR02	Remitir. Órdenes de pago al ICO para el FFEELL (Fondo de Ordenación y Fondo
	de Impulso Económico) 1.er semestre.
16	Miércoles Marzo
Recordate	orios MARZO · 2022
	1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13
	7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20
	21 22 23 24 25 26 <mark>27</mark>

28 29 30 31

-	Jueves	Diputació de Giror
I /	Jueves Marzo	*
	Walso	
	-	
10	Viernes Marzo	
ΙO	Marzo	
_	Marzo	
	Sábado	
IJ	Sábado Marzo	
- –	Warzo	
10	Domingo	
/()	Domingo Marzo	
-0	Marzo	

21 Lunes Marzo		24 Jueves Marzo	Diputació de Girona
Martes Marzo		25 Viernes Marzo	
23 Miércoles Marzo		26 Sábado Marzo	
Recordatorios	MARZO · 2022 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31	27 Domingo Marzo	

	Lunes Marzo		31 Jueves Marzo	
	Martes Marzo		O1 Viernes Abril	
	Miércoles Marzo		O2 Sábado Abril	
MAR03	Remitir. Periodo medio de pago a proveedores (PN anterior.	MP) correspondiente al mes		
MAR04	Certificar y remitir. Certificación y comunicación financieros.	de la variación neta de activos		
MAR05	Remitir. Información relativa a la liquidación del pre	esupuesto del ejercicio anterior.		
Recordat	orios	MARZO · 2022 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27	O3 Domingo Abril	
		21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31		



31	Jueves Marzo	Diputacio de Gire
01	Viernes Abril	
02	Sábado Abril	
03	Domingo Abril	

Abril

lu.	ma.	mi.	ju.	vi.	sá.	do.
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	

Tareas de abril

1	14 de abril				
	ABR01	Remitir. Seguimiento de los planes económicos y financieros (PEF) correspondiente al 1.er trimestre.			
1	5 de abr	il Control of the con			
	ABR02	Informar. Informe en relación con las facturas respecto de las que han transcurrido más de tres meses desde que se anotaron y no se ha hecho el reconocimiento de la obligación.			
2	9 de abr	il de la companya de			
	ABR03	Informar y remitir. Informe sobre la ejecución del Plan de Ajuste correspondiente al 1.er trimestre.			
	ABR04	Remitir. Seguimiento de la ejecución del Plan de Ajuste.			
	ABR05	Remitir. Información de los efectivos de personal y de sus retribuciones a 31 de diciembre del año anterior (ISPA).			
	ABR06	Informar. Informe de morosidad, en defecto del tesorero/a, correspondiente al 1.er trimestre.			
	ABR07	Remitir. Informe de morosidad correspondiente al 1.er trimestre.			
	ABR08	Remitir. Periodo medio de pago a proveedores (PMP) correspondiente al 1.er trimestre.			
	ABR09	Remitir. Periodo medio de pago a proveedores (PMP) correspondiente mes anterior.			
	ABR10	Remitir. Informes definitivos de control financiero del ejercicio anterior.			



ABR11	Informar y remitir. Informe resumen de los resultados del control interno del ejercicio anterior.
ABR12	Remitir. Tipos impositivos del ejercicio.
ABR13	Informar. Informe sobre la evaluación del objetivo de estabilidad presupuestaria, la regla del gasto y el límite de la deuda en la aprobación de la liquidación del presupuesto y en la aprobación de las cuentas anuales de las sociedades financieras.
ABR14	Informar. Informe de la ejecución presupuestaria correspondiente al 1.er trimestre.
ABR15	Remitir. Informe de la ejecución presupuestaria correspondiente al 1.er trimestre.
ABR16	Remitir. Informe anual relativo a las resoluciones adoptadas por el presidente de la entidad local contrarias a las objeciones efectuadas o, si procede, a la opinión del órgano competente de la Administración que tenga la tutela y al que se haya solicitado informe, a las principales anomalías en materia de ingresos y a los informes de omisión del ejercicio anterior.



Detalle de las tareas de abril

14 de abril

ABR01

Remitir. Seguimiento de los planes económicos y financieros (PEF) correspondiente al 1.er trimestre.

(Para el ejercicio 2022, no procede esta obligación por la supresión de las reglas fiscales aprobada por el Acuerdo del Consejo de Ministros de 27 de julio de 2021, aprobado por el Congreso de los Diputados el 13 de octubre de 2021.)

Plazo máximo de elaboración

Antes del 15 de abril

Periodicidad

Trimestral

¿Dónde se tiene que remitir?

Ministerio de Hacienda y Función Pública

Tipo de entidad afectada

Entidades locales, arts. 111 y 135 RDLEG 2/2004

Fundamento jurídico

Art. 9.3 OHAP/2105/2012

15 de abril

ABR02

Informar. Informe en relación con las facturas respecto de las que han transcurrido más de tres meses desde que se anotaron y no se ha hecho el reconocimiento de la obligación.

Plazo máximo de elaboración

Durante los 15 días siguientes a cada trimestre natural

Periodicidad

Trimestral

¿Dónde se tiene que remitir?

Órgano de control interno

Tipo de entidad afectada

Todas las entidades locales

Fundamento iurídico

Art. 10.2 L 25/2013

29 de abril

ABR03

Informar y remitir. Informe sobre la ejecución del Plan de Ajuste correspondiente al 1.er trimestre.

Plazo máximo de elaboración

Antes del 30 de abril

Periodicidad

Trimestral

¿Dónde se tiene que remitir?

Ministerio de Hacienda y Función Pública

Tipo de entidad afectada

Entidades locales, arts. 111 y 135 RDLEG 2/2004

Fundamento jurídico

DA 1.ª 6 LO 2/2012 Art. 10.3 OHAP/2105/2012

ABR04

Remitir. Seguimiento de la ejecución del Plan de Ajuste.

Plazo máximo de elaboración

Antes del día 30 del mes siguiente a cada trimestre natural

Periodicidad

Trimestral

¿Dónde se tiene que remitir?

Ministerio de Hacienda y Función Pública

Tipo de entidad afectada

Todas las entidades locales

Fundamento iurídico

Art. 10.1 OHAP/2105/2012

ABR05

Remitir. Información de los efectivos de personal y de sus retribuciones a 31 de diciembre del año anterior (ISPA).

Plazo máximo de elaboración

Antes del 30 de abril

Periodicidad

Anual

¿Dónde se tiene que remitir?

Ministerio de Hacienda y Función Pública

Tipo de entidad afectada

Todas las entidades locales

Fundamento jurídico

Art. 4.1.b y 7.4 OHAP/2105/2012 Instrucción vigente ISPA



ABR06

Informar. Informe de morosidad, en defecto del tesorero/a, correspondiente al 1.er trimestre.

Plazo máximo de elaboración

Antes del último día del mes siguiente a la finalización del trimestre

Periodicidad

Trimestral

¿Dónde se tiene que remitir?

Órgano de control interno

ABR09

Remitir. Periodo medio de pago a proveedores (PMP) correspondiente mes anterior.

Plazo máximo de elaboración

Antes del 30 de abril

Periodicidad

Mensual

¿Dónde se tiene que remitir?

Ministerio de Hacienda y Función Pública

Tipo de entidad afectada

Entidades locales, arts. 111 y 135 RDLEG 2/2004

Fundamento jurídico

Art. 16.8 OHAP/2105/2012

ABR07

Remitir. Informe de morosidad correspondiente al 1.er trimestre.

Plazo máximo de elaboración

Antes del 30 de abril

Periodicidad

Trimestral

¿Dónde se tiene que remitir?

Ministerio de Hacienda y Función Pública

Tipo de entidad afectada

Tipo de entidad afectada

Todas las entidades locales

Fundamento jurídico

Art. 4.3 L 15/2010

Entidades locales con más de 5.000 habitantes

Fundamento iurídico

Art. 16.6 OHAP/2105/2012

ABR10

Remitir. Informes definitivos de control financiero del ejercicio anterior.

(Se recomienda llevar estos informes a la misma sesión plenaria que el informe resumen de los resultados del ejercicio del control interno que prevé el art. 37 del RD 424/207.)

Plazo máximo de elaboración

Antes del 30 de abril

Tipo de entidad afectada Todas las entidades locales

Periodicidad

Anual

Fundamento jurídico Art. 36.1 RD 424/2017

¿Dónde se tiene que remitir?

Pleno de la entidad local

ABR08

Remitir. Periodo medio de pago a proveedores (PMP) correspondiente al 1.er trimestre.

Plazo máximo de elaboración

Antes del 30 de abril

Periodicidad

Trimestral

¿Dónde se tiene que remitir?

Ministerio de Hacienda y Función Pública

Tipo de entidad afectada

Todas las entidades locales, excepto arts. 111 y 135 RDLEG 2/2004

Fundamento jurídico

Art. 16.8 OHAP/2105/2012 Art. 5.4 RD 635/2014

ABR11

Informar y remitir. Informe resumen de los resultados del control interno del ejercicio anterior.

Plazo máximo de elaboración

Antes del 30 de abril

Periodicidad

Anual

¿Dónde se tiene que remitir?

IGAE

Tipo de entidad afectada Todas las entidades locales

Fundamento jurídico

Art. 213 RDLEG 2/2004 Art. 37 RD 424/2017 R 02.04.2020 IGAE





ABR12 Remitir. Tipos impositivos del ejercicio.

Plazo máximo de elaboración Antes del 30 de abril

Periodicidad

Anual

¿Dónde se tiene que remitir? Ministerio de Hacienda y Función Pública **Tipo de entidad afectada** Todas las entidades locales

Fundamento jurídico RDLEG 2/2004 RD 1110/2020 R SGFAL vigente Art. 4.1.b OHAP/2105/2012 Art. 4.2.k RD 128/2018

ABR15 Remitir. Informe de la ejecución presupuestaria correspondiente al 1.er trimestre.

Plazo máximo de elaboración Antes del 30 de abril

Periodicidad Trimestral

¿Dónde se tiene que remitir? Ministerio de Hacienda y Función Pública **Tipo de entidad afectada**Entidades locales con más de 5.000 habitantes

Fundamento jurídico Arts. 16.1 a 16.5 y apdo. 9 OHAP/2105/2012

ABR13

Informar. Informe sobre la evaluación del objetivo de estabilidad presupuestaria, la regla del gasto y el límite de la deuda en la aprobación de la liquidación del presupuesto y en la aprobación de las cuentas anuales de las sociedades financieras.

Plazo máximo de elaboración Antes del 30 de abril

Periodicidad Anual

¿Dónde se tiene que remitir? Pleno de la entidad local Tipo de entidad afectada

Todas las entidades locales con sociedades financieras

Fundamento jurídico Art. 16.2 RD 1463/2007 Art. 4.2.*k* RD 128/2018

ABR16

Remitir. Informe anual relativo a las resoluciones adoptadas por el presidente de la entidad local contrarias a las objeciones efectuadas o, si procede, a la opinión del órgano competente de la Administración que tenga la tutela y al que se haya solicitado informe, a las principales anomalías en materia de ingresos y a los informes de omisión del ejercicio anterior.

Plazo máximo de elaboración Antes del 30 de abril

Periodicidad Anual

¿Dónde se tiene que remitir? Sindicatura de Cuentas

Tipo de entidad afectada Todas las entidades locales

Fundamento jurídico Art. 218.3 RDLEG 2/2004 Arts. 15.7 y 28.2 RD 424/2017

ABR14

Informar. Informe de la ejecución presupuestaria correspondiente al 1.er trimestre.

Plazo máximo de elaboración Antes del 30 de abril

Periodicidad Trimestral

¿Dónde se tiene que remitir? Ministerio de Hacienda y Función Pública **Tipo de entidad afectada** Todas las entidades locales

Fundamento jurídico Arts. 16.1 a 16.5 y apdo. 9 OHAP/2105/2012



28 Lunes Marzo		31 Jueves Marzo	Diputació de Girona
29 Martes Marzo		O1 Viernes Abril	
30 Miércoles Marzo		O2 Sábado Abril	
Recordatorios	ABRIL · 2022 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30	O3 Domingo Abril	

O4 Lunes Abril		O7 Jueves Abril	Diputació de Girona
05 Martes Abril		08 Viernes Abril	
06 Miércoles Abril		O9 Sábado Abril	
Recordatorios	ABRIL · 2022 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30	10 Domingo Abril	

11	Lunes Abril								
									_
									_
									_
12	Martes Abril								
									_
									_
									_
13	Miércoles Abril								_
									_
Recorda	itorios				,	ABRI 1	L · 2	022	
		18	12 19	20		8 15 22 29	9 16 23	10 17 24	

1	1	Jueves
•	4	Ahril



ABR01	Remitir. Seguimiento de los planes económicos y financieros (PEF) correspon-
	diente al 1.er trimestre.
15	Viernes Abril
ABR02	Informar. Informe en relación con las facturas respecto de las que han transcurri-
	do más de tres meses desde que se anotaron y no se ha hecho el reconocimiento
	de la obligación.
16	Sábado Abril
17	Domingo Abril

18 Lunes Abril		21 Jueves Abril	Diputació de Girona
19 Martes Abril		22 Viernes Abril	
20 Miércoles Abril		23 Sábado Abril	
Recordatorios	ABRIL · 2022 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17	24 Domingo Abril	

25	Lunes Abril
26	Martes Abril
	ADrii
27	Miércoles Abril

Diputació de Girona

ソ8	Jueves Abril
	ADrii
	W
29	Viernes Abril
ABR03	Informar y remitir. Informe sobre la ejecución del Plan de Ajuste correspondiente al 1.º trimestre.
ABR04	Remitir. Seguimiento de la ejecución del Plan de Ajuste.
ABR05	Remitir. Información de los efectivos de personal y de sus retribuciones a 31 de diciembre del año anterior (ISPA).
ABR06	Informar. Informe de morosidad, en defecto del tesorero/a, correspondiente al 1.* trimestre.
ABR07	Remitir. Informe de morosidad correspondiente al 1.s trimestre.
ABR08	Remitir. Periodo medio de pago a proveedores (PMP) correspondiente al 1. st trimestre.
ABR09	Remitir. Periodo medio de pago a proveedores (PMP) correspondiente mes anterior.
ABR10	Remitir. Informes definitivos de control financiero del ejercicio anterior.
ABR11	Informar y remitir. Informe resumen de los resultados del control interno del ejercicio anterior.
ABR12	Remitir. Tipos impositivos del ejercicio.
ABR13	Informar. Informe sobre la evaluación del objetivo de estabilidad presupuestaria, la regla del gasto y el límite de la deuda en la aprobación de la liquidación del presupuesto y en la aprobación de las cuentas anuales de las sociedades financieras.
ABR14	Informar. Informe de la ejecución presupuestaria correspondiente al 1. de trimestre.
ABR15	Remitir. Informe de la ejecución presupuestaria correspondiente al 1.º trimestre.
ABR16	Remitir. Informe anual relativo a las resoluciones adoptadas por el presidente de la entidad local contrarias a las obje-
	ciones efectuadas o, si procede, a la opinión del órgano competente de la Administración que tenga la tutela y al que se hay:
	solicitado informe, a las principales anomalías en materia de ingresos y a los informes de omisión del ejercicio anterior.
30	Sábado Abril Domingo Mayo
	Abril Mayo

Mayo

lu.	ma.	mi.	ju.	vi.	sá.	do.
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
	31					

Tareas de mayo

14 de mayo

MAY01 Formar. Cuenta General del ejercicio anterior, para el dictamen de la Comisión Especial de Cuentas antes del 1 junio, aprobada por el Pleno antes del 1 de octubre.

30 de mayo

Remitir. Periodo medio de pago a proveedores (PMP) correspondiente al mes anterior.



Detalle de las tareas de mayo

14 de mayo

MAY01

Formar. Cuenta General del ejercicio anterior, para el dictamen de la Comisión Especial de Cuentas antes del 1 junio, aprobada por el Pleno antes del 1 de octubre.

Plazo máximo de elaboración

Antes del 15 de mayo

Periodicidad

Anual

¿Dónde se tiene que remitir?

Presidente de la entidad local

Tipo de entidad afectada

Todas las entidades locales

Fundamento jurídico

Art. 212 RDLEG 2/2004

30 de mayo

MAY02

Remitir. Periodo medio de pago a proveedores (PMP) correspondiente al mes anterior.

Plazo máximo de elaboración

Antes del 31 de mayo

Periodicidad

Mensual

¿Dónde se tiene que remitir?

Ministerio de Hacienda y Función Pública

Tipo de entidad afectada

Entidades locales, arts. 111 y 135 RDLEG 2/2004

Fundamento jurídico

Art. 16.8 OHAP/2105/2012



25 Lunes Abril		28 Jueves Abril	Diputació de Girona
26 Martes Abril		29 Viernes Abril	
27 Miércoles Abril		30 Sábado Abril	
Recordatorios	MAYO · 2022 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31	O1 Domingo Mayo	

02 Lunes Mayo		05 Jueves Mayo	Diputació de C
↑ Martes		OC Viernes	
Martes Mayo		O6 Viernes Mayo	
04 Miércoles Mayo		O7 Sábado Mayo	
Recordatorios	MAYO · 2022 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31	O8 Domingo Mayo	

19 Lunes Mayo	
Mayo Mayo	
Miércoles Mayo	
cordatorios	MAYO · 2022
s cuentas generales y la documentación implementaria deben estar a disposición los miembros de la Comisión, para que adan consultarias y examinarias, como nimo 15 días antes de la primera de las niones. (art. 101.3 RDL 2/2003)	1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31

12	Jueves Mayo
	Wayo
13	Viernes Mayo
14	Sábado Mayo
MAY01	Formar. Cuenta General del ejercicio anterior, para el dictamen de la Comisión
	Especial de Cuentas antes del 1 junio, aprobada por el Pleno antes del 1 de octubre.
15	Domingo Mayo

16 Lunes Mayo		19 Jueves Mayo	Diputació de Girona
17 Martes Mayo		20 Viernes Mayo	
18 Miércoles Mayo		21 Sábado Mayo	
Recordatorios	MAYO · 2022 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31	22 Domingo Mayo	

23 Lunes Mayo		26 Jueves Mayo	Diputació de Girona
24 Martes Mayo		27 Viernes Mayo	
25 Miércoles Mayo		28 Sábado Mayo	
Recordatorios	MAYO · 2022 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31	29 Domingo Mayo	

30 Lunes

MAY02	Remitir. Periodo medio de pago a proveedores	s (PMP) correspondiente al mes
	anterior.	
31	Martes Mayo	
	· ·	
01	Miércoles Junio	
Recorda	atorios	MAYO · 2022
		1 2 3 4 5 6 7 8

23 24 25 26 27 28 29

30 31

12 Jueves Junio	Diputació de Girona
O Viewee	
3 Viernes Junio	
4 Sábado Junio	
5 Domingo Junio	

Junio

lu.	ma.	mi.	ju.	vi.	sá.	do.
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30			

Tareas de junio

15 de junio				
	JUN01	Remitir. Órdenes de pago al ICO para el FFEELL (Fondo de Ordenación y Fondo de Impulso Económico), 3.er trimestre.		
2	9 de juni	io		
	JUN02	Remitir. Certificación del esfuerzo fiscal de las entidades locales del ejercicio n-2.		
	JUN03	Remitir. Periodo medio de pago a proveedores (PMP) correspondiente al mes anterior.		
	JUN04	Remitir. Seguimiento de los planes económicos y financieros (PEF).		
30 de junio				
	JUN05	Remitir. Seguimiento de los planes de saneamiento financiero.		
	JUN06	Remitir. Estado de la deuda a final del ejercicio anterior.		



Detalle de les tareas de junio

15 de junio

JUN01

Remitir. Órdenes de pago al ICO para el FFEELL (Fondo de Ordenación y Fondo de Impulso Económico), 3. er trimestre.

Plazo máximo de elaboración

Entre el 1 y el 15 del mes anterior al inicio del trimestre

Periodicidad

Trimestral

¿Dónde se tiene que remitir?

Ministerio de Hacienda y Función Pública

Tipo de entidad afectada

Entidades locales adheridas al FFEELL

Fundamento jurídico

Tipo de entidad afectada

Todas las entidades locales

Fundamento iurídico

R SGFAL - MINHAP

RDL 17/2014, de 26 de diciembre

29 de junio

JUN02

Remitir. Certificación del esfuerzo fiscal de las entidades locales del ejercicio n-2.

Plazo máximo de elaboración

Antes del 30 de iunio

Periodicidad

Anual

¿Dónde se tiene que remitir?

Ministerio de Hacienda y Función Pública

JUN03

Remitir. Periodo medio de pago a proveedores (PMP) correspondiente al mes anterior.

Plazo máximo de elaboración

Antes del 30 de junio

Periodicidad

Mensual

¿Dónde se tiene que remitir?

Ministerio de Hacienda y Función Pública

Tipo de entidad afectada

Entidades locales, arts. 111 y 135 RDLEG 2/2004

Fundamento jurídico

Art. 16.8 OHAP/2105/2012

JUN04

Remitir. Seguimiento de los planes económicos y financieros (PEF).

(Para el ejercicio 2022, no procede esta obligación por la supresión de las reglas fiscales aprobada por el Acuerdo del Consejo de Ministros de 27 de julio de 2021, aprobado por el Congreso de los Diputados el 13 de octubre de 2021.)

Plazo máximo de elaboración

Antes del 30 de junio

Periodicidad

Anual

¿Dónde se tiene que remitir?

Generalitat de Catalunya

Tipo de entidad afectada

Todas las entidades locales, excepto arts. 111 y 135 RDLEG 2/2004

Fundamento iurídico

Art. 9.3 OHAP/2105/2012 Art. 11 OECF/138/2007

NITF



30 de junio

JUN05

Remitir. Seguimiento de los planes de saneamiento financiero.

Plazo máximo de elaboración

Hasta el 30 de junio

Tipo de entidad afectada Todas las entidades locales

Periodicidad

Anual

Fundamento jurídico Art. 11 OECF/138/2007 Art. 4.2.k RD 128/2018

¿Dónde se tiene que remitir? Generalitat de Catalunya

JUN06

Remitir. Estado de la deuda a final del ejercicio anterior.

Plazo máximo de elaboración

Hasta el 30 de junio

Tipo de entidad afectada Todas las entidades locales

Periodicidad

Anual

Fundamento jurídico Art. 12 OECF/138/2007

Art. 4.2.k RD 128/2018

¿Dónde se tiene que remitir? Generalitat de Catalunya



30 Lunes Mayo		02 Jueves Junio	Diputació de Girona
31 Martes Mayo		03 Viernes Junio	
D1 Miércoles Junio		O4 Sábado Junio	
Recordatorios	JUNIO · 2022 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30	05 Domingo Junio	



13 Lunes Junio		16 Jueves Junio	Diputació de Girona
14 Martes Junio		17 Viernes Junio	
15 Miércoles Junio		18 Sábado Junio	
de Impulso Económico), 3.er trimes	para el FFEELL (Fondo de Ordenación y Fondo tre.		
Recordatorios	JUNIO · 2022 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30	19 Domingo Junio	

20 Lunes Junio		23 Jueves Junio	Diputació de Girona
21 Martes Junio		24 Viernes Junio	
22 Miércoles Junio		25 Sábado Junio	
	IIINIO . 2022	26 Domingo Junio	
Recordatorios	JUNIO · 2022 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30	Junio	

27	Lunes Junio
28	Martes Junio
29	Miércoles Junio
JUN02	Remitir. Certificación del esfuerzo fiscal de las entidades locales del ejercicio n-2
JUN03	Remitir. Periodo medio de pago a proveedores (PMP) correspondiente al mes
	anterior.
JUN04	Remitir. Seguimiento de los planes económicos y financieros (PEF).
Recorda	
	1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12
	13 14 15 16 17 18 19
	20 21 22 23 24 25 26

27 28 29 30

30	Jueves
JU	.lunio



JUN05	Remitir. Seguimiento de los planes de saneamiento financiero.
JUN06	Remitir. Estado de la deuda a final del ejercicio anterior.
01	Viernes Julio
02	Sábado Julio
03	Domingo Julio

Julio

lu.	ma.	mi.	ju.	vi.	sá.	do.
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31

Tareas de julio

1	4 de juli	
	JUL01	Remitir. Seguimiento de los planes económicos y financieros (PEF) correspondiente al 2.º trimestre.
1	5 de juli	
	JUL02	Informar. Informe en relación con las facturas respecto de las que han transcurrido más de tres meses desde que se anotaron y no se ha hecho el reconocimiento de la obligación.
2	9 de juli	o
	JUL03	Remitir. Seguimiento de la ejecución del Plan de Ajuste.
3	0 de juli	o de la companya de
	JUL04	Informar y remitir. Informe sobre la ejecución del Plan de Ajuste correspondiente al 2.º trimestre.
	JUL05	Informar. Informe de morosidad, en defecto del tesorero/a, correspondiente al 2.º trimestre.
	JUL06	Remitir. Informe de morosidad correspondiente al 2.º trimestre.
	JUL07	Remitir. Periodo medio de pago a proveedores (PMP) correspondiente al 2.º trimestre.
	JUL08	Remitir. Periodo medio de pago a proveedores (PMP) correspondiente al mes anterior.
	JUL09	Informar. Informe de la ejecución presupuestaria correspondiente al 2.º trimestre.
	JUL10	Remitir. Informe de la ejecución presupuestaria correspondiente al 2.º trimestre.



Detalle de las tareas de julio

14 de julio

JUL01

Remitir. Seguimiento de los planes económicos y financieros (PEF) correspondiente al 2.º trimestre.

(Para el ejercicio 2022, no procede esta obligación por la supresión de las reglas fiscales aprobada por el Acuerdo del Consejo de Ministros de 27 de julio de 2021, aprobado por el Congreso de los Diputados el 13 de octubre de 2021.)

Plazo máximo de elaboración

Antes del 15 de julio

Periodicidad

Trimestral

¿Dónde se tiene que remitir?

Ministerio de Hacienda y Función Pública

Tipo de entidad afectada

Entidades locales, arts. 111 v 135 RDLEG 2/2004

Fundamento jurídico

Art. 9.3 OHAP/2105/2012

15 de julio

JUL02

Informar. Informe en relación con las facturas respecto de las que han transcurrido más de tres meses desde que se anotaron y no se ha hecho el reconocimiento de la obligación.

Plazo máximo de elaboración

Durante los 15 días siguientes a cada trimestre natural

Periodicidad

Trimestral

¿Dónde se tiene que remitir?

Órgano de control interno

Tipo de entidad afectada

Todas las entidades locales

Fundamento iurídico

Art. 10.2 L 25/2013

29 de julio

JUL03

Remitir. Seguimiento de la ejecución del Plan de Ajuste.

Plazo máximo de elaboración

Antes del día 30 del mes siguiente a cada trimestre natural

Periodicidad

Trimestral

¿Dónde se tiene que remitir?

Ministerio de Hacienda y Función Pública

Tipo de entidad afectada

Todas las entidades locales

Fundamento jurídico

Art. 10.1 OHAP/2105/2012

30 de julio

JUL04

Informar y remitir. Informe sobre la ejecución del Plan de Ajuste correspondiente al 2.º trimestre.

Plazo máximo de elaboración

Antes del 31 de julio

Periodicidad

Trimestral

¿Dónde se tiene que remitir?

Ministerio de Hacienda y Función Pública

Tipo de entidad afectada

Entidades locales, arts, 111 v 135 RDLEG 2/2004

Fundamento jurídico

DA 1a.6 LO 2/2012 Art. 10.3 OHAP/2105/2012

JUL05

Informar. Informe de morosidad, en defecto del tesorero/a, correspondiente al 2.º trimestre.

Plazo máximo de elaboración

Antes del último día del mes siguiente a la finalización del trimestre

Periodicidad

Trimestral

¿Dónde se tiene que remitir?

Órgano de control interno

Tipo de entidad afectada

Todas las entidades locales

Fundamento jurídico

Art. 4.3 L 15/2010



JUL06

Remitir. Informe de morosidad correspondiente al 2.º trimestre.

Plazo máximo de elaboración

Antes del 31 de julio

Periodicidad

Trimestral

¿Dónde se tiene que remitir?

Ministerio de Hacienda y Función Pública

Tipo de entidad afectada

Entidades locales con más de 5.000 habitantes

Fundamento jurídico

Art. 16.6 OHAP/2105/2012

JUL07

Remitir. Periodo medio de pago a proveedores (PMP) correspondiente al 2.º trimestre.

Plazo máximo de elaboración

Antes del 31 de julio

Periodicidad

Trimestral

¿Dónde se tiene que remitir?

Ministerio de Hacienda y Función Pública

Tipo de entidad afectada

Todas las entidades locales, excepto arts. 111 y 135 RDLEG 2/2004

Fundamento jurídico

Art. 16.8 OHAP/2105/2012 Art. 5.4 RD 635/2014

JUL08

Remitir. Periodo medio de pago a proveedores (PMP) correspondiente al mes anterior.

Plazo máximo de elaboración

Antes del 31 de julio

Periodicidad

Mensual

¿Dónde se tiene que remitir?

Ministerio de Hacienda y Función Pública

Tipo de entidad afectada

Entidades locales, arts. 111 y 135 RDLEG 2/2004

Fundamento jurídico

Art. 16.8 OHAP/2105/2012

JUL09

Informar. Informe de la ejecución presupuestaria correspondiente al 2.º trimestre.

Plazo máximo de elaboración

Antes del 31 de julio

Periodicidad

Trimestral

¿Dónde se tiene que remitir?

Ministerio de Hacienda y Función Pública

Tipo de entidad afectada

Todas las entidades locales

Fundamento jurídico

Arts. 16.1 a 16.5 y apdo. 9 OHAP/2105/2012

JUL10

Remitir. Informe de la ejecución presupuestaria correspondiente al 2.º trimestre.

Plazo máximo de elaboración

Antes del 31 de julio

Periodicidad

Trimestral

¿Dónde se tiene que remitir?

Ministerio de Hacienda y Función Pública

Tipo de entidad afectada

Entidades locales con más de 5.000 habitantes

Fundamento jurídico

Arts. 16.1 a 16.5 y apdo. 9 OHAP/2105/2012



27 Lunes Junio		30 Jueves Junio	Diputació de Girona
28 Martes Junio		O1 Viernes Julio	
29 Miércoles Junio		02 Sábado Julio	
Recordatorios	JULIO · 2022 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17	O3 Domingo Julio	
Recordatorios	1 2 3	O3 Domingo Julio	

D4 Lunes Julio		O7 Jueves Julio	Diputació de Girona
D5 Martes Julio		O8 Viernes Julio	
D6 Miércoles Julio		09 Sábado Julio	
Recordatorios	JULIO · 2022 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31	10 Domingo Julio	

11	Lunes Julio		
12	Martes Julio		
	Unito		
40	Miércoles		
13	Miércoles Julio		
Recorda	atorios		JULIO · 2022 1 2 3
		4 5 6 7 11 12 13 14	8 9 10
		18 19 20 2 ⁻ 25 26 27 28	1 22 23 24 3 29 30 31

1	1	Jueves
ı	-	.lulio



JUL01	Remitir. Seguimiento de los planes económicos y financieros (PEF) correspon-
	diente al 2.º trimestre.
15	Viernes Julio
JUL02	Informar. Informe en relación con las facturas respecto de las que han transcurrido
	más de tres meses desde que se anotaron y no se ha hecho el reconocimiento de la
	obligación.
16	Sábado Julio
17	Domingo Julio

18 Lunes Julio		21 Jueves Julio	Diputació de Girona
19 Martes Julio		22 Viernes Julio	
20 Miércoles Julio		23 Sábado Julio	
Recordatorios	JULIO · 2022 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31	24 Domingo Julio	

25	Lunes Julio									
26	Martes Julio									
27	Miércol o Julio	es								
Recordat	torios					5 12	7	1 8	3 10	

2	Jueves	**	Diputació de Giro
	Julio		
	Viernes		
.9	Julio		
L03	Remitir. Seguimiento de la ejecución del Plan de Ajuste.		
80	Sábado Julio		
L04	Informar y remitir. Informe sobre la ejecución del Plan de Ajuste correspondient	e al 2.	° trimestre.
L05	Informar. Informe de morosidad, en defecto del tesorero/a, correspondiente al 2.º tri	mestre) .
L06	Remitir. Informe de morosidad correspondiente al 2.º trimestre.		
L07	Remitir. Periodo medio de pago a proveedores (PMP) correspondiente al 2.º trimestr	e	
L08	Remitir. Periodo medio de pago a proveedores (PMP) correspondiente al mes anterio	or.	
L09	Informar. Informe de la ejecución presupuestaria correspondiente al 2.º trimestre.		
L10	Remitir. Informe de la ejecución presupuestaria correspondiente al 2.º trimestre.		
1	Domingo Julio		

Agosto

lu.	ma.	mi.	ju.	vi.	sá.	do.
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31				

Tareas de agosto

31 de agosto

AGO

Remitir. Periodo medio de pago a proveedores (PMP) correspondiente al mes anterior.



Detalle de las tareas de agosto

31 de agosto

AGO01

Remitir. Periodo medio de pago a proveedores (PMP) correspondiente al mes anterior.

Plazo máximo de elaboración

Antes del 31 de agosto

Periodicidad

Mensual

¿Dónde se tiene que remitir?

Ministerio de Hacienda y Función Pública

Tipo de entidad afectada

Entidades locales, arts. 111 y 135 RDLEG 2/2004

Fundamento jurídico

Art. 16.8 OHAP/2105/2012



O1 Lunes Agosto		O4 Jueves Agosto	Diputació de Girona
02 Martes Agosto		05 Viernes Agosto	
03 Miércoles Agosto		06 Sábado Agosto	
Recordatorios	AGOSTO · 2022 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28	O7 Domingo Agosto	

08 Lunes Agosto		11 Jueves Agosto	Diputació de Girona
09 Martes Agosto		12 Viernes Agosto	
10 Miércoles Agosto		13 Sábado Agosto	
Recordatorios	AGOSTO · 2022 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31	14 Domingo Agosto	

15 Lunes Agosto		18 Jueves Agosto	Diputació de Girona
16 Martes Agosto		19 Viernes Agosto	
17 Miércoles Agosto		20 Sábado Agosto	
Recordatorios	AGOSTO · 2022 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31	21 Domingo Agosto	

22 Lunes Agosto		25 Jueves Agosto	Diputació de Girona
Martes Agosto		26 Viernes Agosto	
24 Miércoles Agosto		27 Sábado Agosto	
Recordatorios	AGOSTO · 2022 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31	28 Domingo Agosto	

29 Lunes Agosto		O1 Jueves Septiembre	Diputació de Girona
30 Martes Agosto		02 Viernes Septiembre	
Miércoles Agosto Remitir. Periodo medio de pago a pro anterior.	oveedores (PMP) correspondiente al mes	O3 Sábado Septiembre	
Recordatorios	AGOSTO · 2022 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31	O4 Domingo Septiembre	

Septiembre

lu.	ma.	mi.	ju.	vi.	sá.	do.
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30		

Tareas de septiembre

14 de septiembre					
	SEP01	Remitir. Líneas fundamentales del presupuesto del ejercicio siguiente.			
1	5 de sep	tiembre			
	SEP02	Remitir. Órdenes de pago al ICO para el FFEELL (Fondo de Ordenación y Fondo de Impulso Económico), 4.º trimestre.			
	SEP03	Remitir. Solicitud de adhesión a los fondos del FFEELL (Fondo de Ordenación y Fondo de Impulso Económico) para el ejercicio siguiente.			
29 de septiembre					
	SEP04	Remitir. Periodo medio de pago a proveedores (PMP) correspondiente al mes anterior.			



Detalle de las tareas de septiembre

14 de septiembre

SEP01

Remitir. Líneas fundamentales del presupuesto del ejercicio siguiente.

Plazo máximo de elaboración

Antes del 15 de septiembre

Periodicidad

Anual

¿Dónde se tiene que remitir?

Ministerio de Hacienda y Función Pública

Tipo de entidad afectada

Todas las entidades locales

Fundamento iurídico

Art. 5 y 15.1 OHAP/2105/2012 Art. 27.2 LO 2/2012

15 de septiembre

SEP02

Remitir. Órdenes de pago al ICO para el FFEELL (Fondo de Ordenación y Fondo de Impulso Económico), 4.º trimestre.

Plazo máximo de elaboración

Entre el 1 y el 15 del mes anterior al inicio del trimestre

Periodicidad

Trimestral

¿Dónde se tiene que remitir?

Ministerio de Hacienda y Función Pública

Tipo de entidad afectada

Entidades locales adheridas al FFFFI I

Fundamento jurídico

RDL 17/2014 ACDGAE

SEP03

Remitir. Solicitud de adhesión a los fondos del FFEELL (Fondo de Ordenación y Fondo de Impulso Económico) para el ejercicio siguiente.

Plazo máximo de elaboración

Hasta el 15 de septiembre

Periodicidad

Anual

¿Dónde se tiene que remitir?

Ministerio de Hacienda y Función Pública

Tipo de entidad afectada

Entidades locales que cumplan las condiciones para adherirse a los FFEELL

Fundamento iurídico

RDL 17/2014 ACDGAE

29 de septiembre

SEP04

Remitir. Periodo medio de pago a proveedores (PMP) correspondiente al mes anterior.

Plazo máximo de elaboración

Antes del 30 de septiembre

Periodicidad

Mensual

¿Dónde se tiene que remitir?

Ministerio de Hacienda y Función Pública

Tipo de entidad afectada

Entidades locales, arts. 111 y 135 RDLEG 2/2004

Fundamento jurídico

Art. 16.8 OHAP/2105/2012



29 Lunes Agosto		O1 Jueves Septiembre	Diputació d
30 Martes Agosto		02 Viernes Septiembre	
O d Miówaalaa			
31 Miércoles Agosto		O3 Sábado Septiembre	
		O 4 Domingo	
Recordatorios	SEPTIEMBRE · 2022 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30	O4 Domingo Septiembre	



05 Lunes Septiembre		08 Jueves Septiembre	Diputació de Girona
06 Martes Septiembre		O9 Viernes Septiembre	
07 Miércoles Septiembre		10 Sábado Septiembre	
Recordatorios	SEPTIEMBRE · 2022 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25	11 Domingo Septiembre	

2	Lunes Septiembre												
3	Martes Septiembre												
4	Miércoles Septiembre	i											
P01	Remitir. Lír	neas fund	lamenta	ales del	presupi	uesto de	el ejer	cici	o sig	guie	nte.		
cordato	orios								SEF	PTIE	MBR	E · 2	022
								6		8		10	11
								20	21		23	17 24	

15 Jueves Septiembre



SEP02	Remitir. Órdenes de pago al ICO para el FFEELL (Fondo de Ordenación y Fondo						
	de Impulso Económico), 4.º trimestre.						
SEP03	Remitir. Solicitud de adhesión a los fondos del FFEELL (Fondo de Ordenación y						
	Fondo de Impulso Económico) para el ejercicio siguiente.						
16	Viernes Septiembre						
17	Sábado						
1 /	Sábado Septiembre						
10	Domingo						
10	Domingo Septiembre						

19 Lunes Septiembre		22 Jueves Septiembre	Diputació de Girona
20 Martes Septiembre		23 Viernes Septiembre	
Septiembre		Septiembre	
21 Miércoles Septiembre		24 Sábado Septiembre	
		Domingo	
Recordatorios	SEPTIEMBRE · 2022 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30	25 Domingo Septiembre	

26	Lunes Septiembre							
	Septiembre							
27	Martes Septiembre							
28	Miércoles Septiembre							
Recorda	torios			SEF	PTIEI	MBR	E · 2	022
					1	2	·	4
		5 12	6 13	7 14	8 15	9 16		11 18
			20			23		
				28				

29 Jueves Septiembre



SEP04	Remitir. Periodo medio de pago a proveedores (PMP) correspondiente al mes
	anterior.
20	Viornos
3U :	Viernes Septiembre
	550,1011,610
71	Sábado Octubre
	Octubre
20	Domingo
	Domingo Octubre

Octubre

lu.	ma.	mi.	ju.	vi.	sá.	do.
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30
31						

Tareas de octubre

1	4 de oct	ubre
	OCT01	Remitir. Cuenta General del ejercicio anterior.
	OCT02	Remitir. Seguimiento de los planes económicos y financieros (PEF) correspondiente al 3.er trimestre.
	остоз	Elaborar y remitir. Plan anual de control financiero.
1	5 de oct	ubre
	OCT04	Informar. Informe en relación con las facturas respecto de las que han transcurrido más de tres meses desde que se anotaron y no se ha hecho el reconocimiento de la obligación.
2	9 de oct	ubre
	OCT05	Remitir. Seguimiento de la ejecución del Plan de Ajuste.
3	0 de oct	ubre
	ОСТ06	Informar y remitir. Informe sobre la ejecución del Plan de Ajuste correspondiente al 3. er trimestre.
	ОСТ07	Informar. Informe de morosidad, en defecto del tesorero/a, correspondiente al 3.er trimestre.
	остов	Remitir. Informe de morosidad correspondiente al 3.er trimestre.
	ОСТ09	Remitir. Cuenta General aprobada del ejercicio anterior.
	OCT10	Remitir. Periodo medio de pago a proveedores (PMP) correspondiente al 3.er trimestre.
	OCT11	Remitir. Periodo medio de pago a proveedores (PMP) correspondiente al mes anterior.



OCT12 Informar. Informe de la ejecución presupuestaria correspondiente al 3.er trimestre. OCT13 Remitir. Informe de la ejecución presupuestaria correspondiente al 3.er trimestre. 31 de octubre OCT14 Informar y remitir. Coste efectivo de los servicios públicos prestados en el ejercicio anterior.

Detalle de las tareas de octubre

14 de octubre

OCT01

Remitir. Cuenta General del ejercicio anterior.

Plazo máximo de elaboración

Antes del 15 de octubre

Periodicidad

Anual

¿Dónde se tiene que remitir?

Sindicatura de Cuentas

Tipo de entidad afectada Todas las entidades locales

Fundamento jurídico

Arts. 212 y 223.2 RDLEG 2/2004

OCT02

Remitir. Seguimiento de los planes económicos y financieros (PEF) correspondiente al 3.er trimestre.

(Para el ejercicio 2022, no procede esta obligación por la supresión de las reglas fiscales aprobada por el Acuerdo del Consejo de Ministros de 27 de julio de 2021, aprobado por el Congreso de los Diputados el 13 de octubre de 2021.)

Plazo máximo de elaboración

Antes del 15 de octubre

Periodicidad

Trimestral

¿Dónde se tiene que remitir?

Ministerio de Hacienda y Función Pública

Tipo de entidad afectada

Entidades locales, arts. 111 y 135 RDLEG 2/2004

Fundamento jurídico

Art. 9.3 OHAP/2105/2012

OCT03

Elaborar y remitir. Plan anual de control financiero.

Plazo máximo de elaboración

Se recomienda dar cuenta al Pleno en la misma sesión plenaria que se apruebe el Presupuesto de la entidad local

Periodicidad

Anual

¿Dónde se tiene que remitir?

Pleno de la entidad local

Tipo de entidad afectada

Todas las entidades locales

Fundamento iurídico

Art. 31 RD 424/2017

15 de octubre

OCT04

Informar. Informe en relación con las facturas respecto de las que han transcurrido más de tres meses desde que se anotaron y no se ha hecho el reconocimiento de la obligación.

Plazo máximo de elaboración

Durante los 15 días siguientes a cada trimestre natural

Periodicidad

Trimestral

¿Dónde se tiene que remitir?

Al órgano de control interno

Tipo de entidad afectada

Todas las entidades locales

Fundamento jurídico

Art. 10.2 L 25/2013



29 de octubre

OCT05 Remitir. Seguimiento de la ejecución del Plan de Ajuste.

Plazo máximo de elaboración Antes del día 30 del mes siguiente a cada trimestre natural

Periodicidad Trimestral

¿Dónde se tiene que remitir? Ministerio de Hacienda y Función Pública

Tipo de entidad afectada Todas las entidades locales

Fundamento jurídico Art. 10.1 OHAP/2105/2012

OCT08

Remitir. Informe de morosidad correspondiente al 3.er trimestre.

Plazo máximo de elaboración Antes del 31 de octubre

Periodicidad **Trimestral**

¿Dónde se tiene que remitir? Ministerio de Hacienda v Función Pública

Tipo de entidad afectada Entidades locales con más de 5.000 habitantes

Fundamento jurídico Art. 16.6 OHAP/2105/2012

30 de octubre

Informar y remitir. Informe sobre la ejecución del Plan OCT06 de Ajuste correspondiente al 3.er trimestre.

Plazo máximo de elaboración Antes del 31 de octubre

Periodicidad Trimestral

¿Dónde se tiene que remitir? Ministerio de Hacienda y Función Pública

Tipo de entidad afectada

Entidades locales, arts. 111 y 135 RDLEG 2/2004

Fundamento jurídico DA 1.ª 6 LO 2/2012 Art. 10.3 OHAP/2105/2012

Tipo de entidad afectada

Todas las entidades locales

Fundamento jurídico

Art. 4.3 L 15/2010

OCT09

Remitir. Cuenta General aprobada del ejercicio anterior.

Plazo máximo de elaboración Antes del 31 de octubre

Periodicidad Anual

¿Dónde se tiene que remitir? Ministerio de Hacienda v Función Pública

Tipo de entidad afectada Todas las entidades locales

Fundamento jurídico Art. 15.5 OHAP/2105/2012

OCT10

Remitir. Periodo medio de pago a proveedores (PMP) correspondiente al 3.er trimestre.

Plazo máximo de elaboración Antes del 31 de octubre

Periodicidad Trimestral

¿Dónde se tiene que remitir? Ministerio de Hacienda y Función Pública

Tipo de entidad afectada Todas las entidades locales,

excepto arts. 111 y 135 RDLEG 2/2004

Fundamento jurídico

Art. 16.8 OHAP/2105/2012 Art. 5.4 RD 635/2014

OCT07

Informar. Informe de morosidad, en defecto del tesorero/a, correspondiente al 3. er trimestre.

Plazo máximo de elaboración

Antes del último día del mes siguiente a la finalización del trimestre

Periodicidad

Trimestral

¿Dónde se tiene que remitir?

Órgano de control interno



OCT11

Remitir. Periodo medio de pago a proveedores (PMP) correspondiente al mes anterior.

Plazo máximo de elaboración

Antes del 31 de octubre

Periodicidad

Mensual

¿Dónde se tiene que remitir?

Ministerio de Hacienda y Función Pública

Tipo de entidad afectada

Entitats locals, art. 111 i 135 RDLEG 2/2004

Fundamento jurídico

Art. 16.8 OHAP/2105/2012

OCT12

Informar. Informe de la ejecución presupuestaria correspondiente al 3.er trimestre.

Plazo máximo de elaboración

Antes del 31 de octubre

Periodicidad

Trimestral

¿Dónde se tiene que remitir?

Ministerio de Hacienda y Función Pública

Tipo de entidad afectada

Todas las entidades locales

Fundamento iurídico

Arts. 16.1 a 16.5 y apdo. 9 OHAP/2105/2012

OCT13

Remitir. Informe de la ejecución presupuestaria correspondiente al 3. er trimestre.

Plazo máximo de elaboración

Antes del 31 de octubre

Periodicidad

Trimestral

¿Dónde se tiene que remitir?

Ministerio de Hacienda y Función Pública

Tipo de entidad afectada

Entidades locales con más de 5.000 habitantes

Fundamento jurídico

Arts. 16.1 a 16.5 y apdo. 9 OHAP/2105/2012

31 de octubre

OCT14

Informar y remitir. Coste efectivo de los servicios públicos prestados en el ejercicio anterior.

Plazo máximo de elaboración

Antes del 1 de noviembre

Periodicidad

Anual

¿Dónde se tiene que remitir?

Ministerio de Hacienda y Función Pública

Tipo de entidad afectada

Todas las entidades locales

Fundamento jurídico

Art. 116 ter L 7/1985 Art. 15.2 OHAP/2105/2012 DT única OHAP/2075/2014



26 Lunes Septiembre		29 Jueves Septiembre	Diputació de Girona
27 Martes Septiembre		30 Viernes Septiembre	
28 Miércoles Septiembre		O1 Sábado Octubre	
Recordatorios	OCTUBRE · 2022 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31	O2 Domingo Octubre	

O3 Lunes Octubre		06 Jueves Octubre	Diputació de Girona
Q4 Martes Octubre		O7 Viernes Octubre	
05 Miércoles Octubre		08 Sábado Octubre	
Recordatorios	OCTUBRE · 2022 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30	O9 Domingo Octubre	

10 Lunes Octubre	
1 1 Martes Octubre	
Octubre	
12 Miércoles Octubre	
Recordatorios	OCTUBRE · 2022
Antes del 15 de octubre, el presidente de la entidad, formará el presupuesto general, informado por la	1 2 3 4 5 6 7 8 9
intervención y con los anexos y documentación	10 11 12 13 14 15 16
complementaria establecidos en el apartado 1 del artículo 166 y 168 del RDLEG 2/2004, y lo remitirá	17 18 19 20 21 22 23
al pleno de la corporación (Art. 168 RDLEG 2/2004)	24 25 26 27 28 29 30

13	Jueves Octubre
	Octubre
14	Viernes Octubre
OCT01	Remitir. Cuenta General del ejercicio anterior.
OCT02	Remitir. Seguimiento de los planes económicos y financieros (PEF) correspondiente
	al 3.er trimestre. Elaborar y remitir. Plan anual de control financiero.
15	Sábado Octubre
осто4	Informar. Informe en relación con las facturas respecto de las que han transcurrido
	más de tres meses desde que se anotaron y no se ha hecho el reconocimiento de la
	obligación.
16	Domingo Octubre

17 Lunes Octubre		20 Jueves Octubre	Diputació de Girona
18 Martes Octubre		21 Viernes Octubre	
19 Miércoles Octubre		22 Sábado Octubre	
Recordatorios	OCTUBRE · 2022 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30	23 Domingo Octubre	

2 4	Lunes Octubre											
25	Martes Octubre											
26	Miércoles Octubre	,										
Recordat	torios				10 17	4 11 18	5 12	6 13 20	7 14 21	1 8 15 22	2 9 16 23	

27	Jueves Octubre		Diputae	ció de Giro
		_		
28	Viernes Octubre			
29	Sábado Octubre			
OCT05	Remitir. Seguimiento de la ejecución del Plan de Ajuste.	_		
30	Domingo Octubre			

00106	Informar y remitir. Informe sobre la ejecución del Plan de Ajuste correspondiente al 3.er trimest
осто7	Informar. Informe de morosidad, en defecto del tesorero/a, correspondiente al 3.er trimestre.
OCT 08	Remitir. Informe de morosidad correspondiente al 3.er trimestre.
OCT 09	Remitir. Cuenta General aprobada del ejercicio anterior.

OCT10 **Remitir.** Periodo medio de pago a proveedores (PMP) correspondiente al 3.er trimestre.

OCT11 **Remitir.** Periodo medio de pago a proveedores (PMP) correspondiente al mes anterior. OCT12 **Informar.** Informe de la ejecución presupuestaria correspondiente al 3.er trimestre.

OCT13 **Remitir.** Informe de la ejecución presupuestaria correspondiente al 3. er trimestre.

31 Lunes Octubre

OCT14	Informar y remitir. Coste efectivo de los servicios públicos prestados en el	
	ejercicio anterior.	
	<u></u>	
01	Martes Noviembre	
02	Miércoles Noviembre	
Recorda	atorios OCTUBRE · 2022	
	1 2 3 4 5 6 7 8 9	
	10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23	

24 25 26 27 28 29 30

31

3	Jueves Noviembre			Diputació de Gir	ona
4	Viernes Noviembre				
)5	Sábado Noviembre				
6	Domingo Noviembre				

1

Noviembre

lu.	ma.	mi.	ju.	vi.	sá.	do.
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30				

Tareas de noviembre

29 de noviembre



Remitir. Periodo medio de pago a proveedores (PMP) correspondiente al mes anterior.

Detalle de las tareas de noviembre

29 de noviembre

NOV01

Remitir. Periodo medio de pago a proveedores (PMP) correspondiente al mes anterior.

Plazo máximo de elaboración

Antes del 30 de noviembre

Periodicidad

Mensual

¿Dónde se tiene que remitir? Ministerio de Hacienda y Función Pública

Tipo de entidad afectada Entidades locales, arts. 111 y 135 RDLEG 2/2004

Fundamento jurídico Art. 16.8 OHAP/2105/2012



31 Lunes Octubre		03 Jueves Noviembre	Diputació de Girona
O1 Martes Noviembre		O4 Viernes Noviembre	
02 Miércoles Noviembre		05 Sábado Noviembre	
Recordatorios	NOVIEMBRE · 2022 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30	06 Domingo Noviembre	

07 Lunes Noviembre		10 Jueves Noviembre	Diputació de Girona
08 Martes Noviembre		11 Viernes Noviembre	
Miércoles Noviembre		12 Sábado Noviembre	
Recordatorios	NOVIEMBRE · 2022 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20	13 Domingo Noviembre	

14 Lunes Noviembre		17 Jueves Noviembre	Diputació de Girona
15 Martes Noviembre		18 Viernes Noviembre	
16 Miércoles Noviembre		19 Sábado Noviembre	
Recordatorios	NOVIEMBRE · 2022 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30	20 Domingo Noviembre	

21 Lunes Noviembre		24 Jueves Noviembre	Diputació de Girona
72 Martes		25 Viernes Noviembre	
Noviembre		Noviembre	
Miércoles Noviembre		26 Sábado Noviembre	
Recordatorios	NOVIEMBRE · 2022 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30	27 Domingo Noviembre	

28 Dilluns Noviembre		O1 Jueves Diciembre	Diputació de Girona
29 Dimarts Noviembre		02 Viernes Diciembre	
Remitir. Periodo medio de pago a panterior.	proveedores (PMP) correspondiente al mes		
3∩ Dimecres		∩? Sábado	
Noviembre		Diciembre	
Recordatorios	NOVIEMBRE · 2022 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30	O4 Domingo Diciembre	

Diciembre

lu.	ma.	mi.	ju.	vi.	sá.	do.
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	

Tareas de diciembre

30 de diciembre



Remitir. Periodo medio de pago a proveedores (PMP) correspondiente al mes anterior.



Detalle de les tareas de diciembre

30 de diciembre

DIC01

Remitir. Periodo medio de pago a proveedores (PMP) correspondiente al mes anterior.

Plazo máximo de elaboración

Antes del 31 de diciembre

Periodicidad

Mensual

¿Dónde se tiene que remitir? Ministerio de Hacienda y Función Pública

Tipo de entidad afectada

Entidades locales, arts. 111 y 135 RDLEG 2/2004

Fundamento jurídico Art. 16.8 OHAP/2105/2012



28 Lunes Noviembre	0	Jueves Diciembre
90 Martes	04	2 Viernes Diciembre
Noviembre		■ Diciembre
30 Miércoles Noviembre	03	3 Sábado Diciembre
Recordatorios	DICIEMBRE · 2022 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31	Domingo Diciembre



Diciembre		O8 Jueves Diciembre	Diputació de Girona
06 Martes Diciembre		09 Viernes Diciembre	
07 Miércoles Diciembre		10 Sábado Diciembre	
Dicientifie		Dicientifie	
Recordatorios	DICIEMBRE · 2022 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31	11 Domingo Diciembre	

12 Lunes Diciembre		15 Jueves Diciembre	Diputació de Girona
13 Martes Diciembre		16 Viernes Diciembre	
14 Miércoles Diciembre		17 Sábado Diciembre	
Recordatorios	DICIEMBRE · 2022 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31	18 Domingo Diciembre	

19 Lunes Diciembre		22 Jueves Diciembre	Diputació de Girona
20 Martes Diciembre		23 Viernes Diciembre	
21 Miércoles Diciembre		24 Sábado Diciembre	
Recordatorios	DICIEMBRE · 2022 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25	25 Domingo Diciembre	

00	Lunge									
20	Lunes Diciembre									
										_
										_
										_
27	Martes Diciembre									
	Diciembre									
	B 41 7 1									_
28	Miércoles Diciembre									
										_
										_
Recorda	itorios				DI	CIEN	ИBR	E · 2	022	
						1		3		
				6				10		
				13						
				20 27					25	

9	Jueves Diciembre		Diputació de Giro
	Diciembre		
30	Viernes Diciembre		
C01	Remitir. Periodo medio de p	pago a proveedores (PMP) correspondiente	al mes
	anterior.		
	C é la cada		
31	Sábado Diciembre		
1	Domingo Enero		
	Elleio		

Notas



Notas



Notas





Servicio de Asistencia a los Órganos Interventores de las Entidades Locales

